

Guía Pre-Departure

Dirigido a quienes pretendan seguir cursos u otras vías de formación académica por tiempo superior a los 90 días.

Check list: Documentación

Para mayor comodidad y facilidad UNITRIPS te brinda su Check list (recuerda todo original y copia) :

- Formulario de solicitud
- Pago en efectivo de la visa (Tasa consular)
- Foto tipo pasaporte
- Pasaporte con vigencia
- Pago de inscripción de universidad a cursar
- Copia credencial de elector (Identificación oficial)
- Carta de aceptación (Documento que avale tus estudios en España)
- Copia de convenio (CASO DE INTERCAMBIO/PRÁCTICAS)
- Calendario académico y Plan de estudios (Contenido de materias)
- Seguro de gastos médicos
- Carta compromiso familiar
- IFE de carta de compromiso familiar
- Estados de cuenta
- Reserva de vuelo
- Certificado médico (en caso de más de 6 meses)
- Certificado de no antecedentes penales (en caso de más de 6 meses)

VISA ESPAÑA

De **0 a 3 meses (90 días)**, puedes entrar como turista con un visado de corta duración, también conocido como visado Schengen. Pero recuerda: si entras en España con un visado de turista, después no podrás solicitar el visado de estudios. Tendrás que regresar a tu país y realizar el trámite de estudios.

Entre **3 y 6 meses** (de 90 a 180 días), si la duración de tus estudios en España no supera los seis meses, la mayoría de consulados de España emitirán un visado de estudios con la especificación "ESTUDIOS, TOTAL 180 DÍAS".

Más de 6 meses, si la duración de tus estudios es superior a 6 meses, se te expedirá un visado de estudios también conocido como Visado de Estudios Abierto. Una vez en España, dentro del plazo de un mes, deberás solicitar la tarjeta de estudiante (TIE). la cual se te será asignado un NIE (Número de identificación extranjero)



VISADOS DE ESTUDIOS

Los procesos para obtener el visado con la especificación ESTUDIOS, TOTAL 180 DÍAS y el visado de Estudios de más de 6 meses, son prácticamente iguales salvo porque el de más de 6 meses exige presentar dos documentos más. El consulado de España en cada país puede tener pequeñas variaciones en el procedimiento o documentación. Detallamos aquí los aspectos generales que comparten la mayoría de consulados. Para más información consulta la web del consulado de España en tu país: <http://www.exteriores.gob.es/consulados/Paginas/inicio.aspx>

¿Cuál es el proceso para tramitar la visa para Estudiar en España?

Reúne los documentos con antelación. Solicita cita previa en el Consulado de España en tu país con antelación, como mínimo, de un mes. Acude personalmente a la oficina consular, paga allí y en efectivo las tasas y presenta la documentación.

Espera la resolución: el plazo máximo para notificar la resolución es de un mes. Recoge tu visado: una vez se te ha notificado la resolución favorable, tienes un plazo de 2 meses para recoger tu visado.

SI SOLICITAS EL VISADO MÁS DE 6 MESES:

- **Certificado médico** (expedido por un Hospital o Institución Pública) que acredite no padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional 2005. Aquí deberán de incluir también lo análisis clínicos originales y que en la carta del Certificado Médico diga después de lo que ponga el Doctor, un párrafo con EXACTAMENTE LO QUE VIENE A CONTINUACIÓN: "ESTE CERTIFICADO MÉDICO ACREDITA QUE EL SR/SRA (nombre de uds.) NO PADECE NINGUNA DE LAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN TENER REPERCUSIONES DE SALUD PÚBLICA GRAVES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO.

- **Certificado de no tener antecedentes penales** del estado, con la Apostilla de la Haya. <http://www.pgr.gob.mx/datosregistrales/Paginas/default.aspx>

IMPORTANTE: en el momento de hacer la solicitud lleva contigo copias de todos los documentos y también los documentos originales.

¿Qué documentos tengo que reunir?

- **Impreso de solicitud de visado nacional por duplicado.** Descargar en: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/InformacionParaExtranjeros/Documents/visado_nacional.pdf
- **Identificación oficial**
- **Dos fotografías tamaño carné** con fondo blanco.
- **Pasaporte en vigor** o título de viaje, válido en España y que, como mínimo, no vaya a caducar durante el periodo para el que solicitas estancia.
- **Justificante del pago de la matrícula** de la universidad a estudiar.
- **Documentación acreditativa de estar admitido** en un centro de enseñanza reconocido por las autoridades españolas (Carta de aceptación, inscripción, constancia, convenio).
- Contenido del **plan de estudios** o de investigación que vas a realizar.
- **Pago de las tasas consulares**, Consultar importe en: Tasas Consulares. Se entrega en efectivo el monto exacto al momento de la cita.
- **Seguro médico** que cubra, durante todo el tiempo de estancia en España, los gastos médicos asociados a un accidente o enfermedad repentina, cobertura mínima de 30.000 euros y que incluya la repatriación sanitaria. Adjuntar el justificante del pago y las condiciones del seguro. Te recomendamos ADESLAS.
- Documentación que certifique que dispones de los **medios económicos** para tu sustento (mínimo 532,51 euros/mes).
- Opción 1 : **Resúmen bancarios** de los 3 últimos meses firmados y sellados. ; certificado laboral y recibos de sueldo; beca, etc. (no se aceptan documentos obtenidos por Internet).
- Opción 2: **Carta compromiso de familiar directo**, o notarial en otro caso, de asunción de gastos, de la persona que vaya a costear su estancia en España, acompañando estados bancarios o de inversión de los últimos tres meses y copia de credencial de elector del titular de la cuenta. (Solicitar ejemplo de carta). Esta va firmada por la persona que les dará los estados de cuenta. Por cada carta que les firmen, será 3 estados de cuenta y 1 copia de la credencial.



En resumen es saber con cuánto dinero cuentan para vivir en España.

- **Certificado de tu último título de estudios** obtenido en tu país.
- Certificado de la reserva del **billete de avión** a España.



SEGURO MÉDICO



Cotiza tu seguro internacional de gastos médicos con nosotros

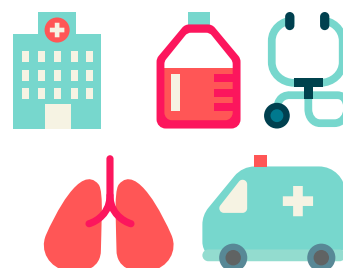
-Seguro médico de estudiante: Te proporcionamos la asistencia sanitaria más cómoda, rápida y eficaz, así como los diagnósticos, tratamientos, pruebas, y hospitalización. En el mismo momento en el que lo necesites

¡Te recomendamos cotizar tu seguro 2 meses antes de la cita de tu visa!

Coberturas Completas

Un seguro que incluye amplias coberturas tanto en medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico como en urgencias y hospitalización. Para ti, qué te preocupas por tu salud puedes tener acceso en todo momento a todas las ventajas de la sanidad privada

1. Medicina general y pediatría.
2. Especialidades.
3. Medios de diagnóstico, incluidos los de alta tecnología.
4. Hospitalización.
5. Parto y todo lo relacionado con él.
6. Tratamientos especiales.
7. Urgencias ambulatorias y hospitalarias.
8. Sin carencia (disfrutarás de todos los servicios contratados desde el primer día)



Solicita tu seguro ADESLAS

-Seguro médico de viaje: Es fundamental llevar contigo un seguro médico de viaje, este servicio viene como extra en nuestros tours. Y lo puedes solicitar al momento de realizar tu reserva con los viajes UNITRIPS para ser utilizado en caso de emergencias médicas o accidentes.

HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

La homologación reconoce que el título que obtuviste en tu país es equivalente a un título español vigente. Te da la oportunidad de cursar estudios oficiales en España, sino que también te permite ejercer.

La convalidación es el reconocimiento oficial en el territorio español de la equivalencia de los estudios parciales extranjeros a los españoles. La convalidación sólo tiene validez académica.

La equivalencia es la forma en que la administración legaliza en España los títulos extranjeros que cumplen esas condiciones.

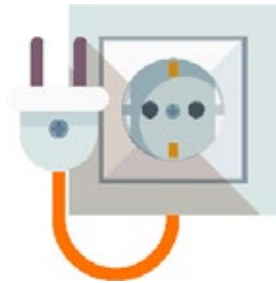
Existen dos tipos de equivalencia:

1. **Titulación:** es el reconocimiento oficial de la equivalencia entre la formación superada para la obtención de un título extranjero.
2. **Nivel académico:** es el reconocimiento oficial de la equivalencia entre la formación superada para la obtención de un título extranjero y la formación necesaria para obtener alguno de los niveles de estudios universitarios españoles.

FINANCIAMIENTOS

Existen becas, ayudas o programas que te ayudarán a financiar tus estudios en el extranjero. A continuación puedes encontrar los programas que ofrece la Unión Europea, becas y ayudas de diferentes organismos y entidades, programas de doble titulación y becas para estudiar idiomas.

- Fundación Beca
- Accede Educación
- Fundación Carolina
- Becas MAEC-AECID
- Las becas de la AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana.
- BECA YEAH
- Conacyt
- Becas Santander



Adaptadores eléctricos

Asegúrate de llevar contigo un adaptador de corriente universal o bien correspondiente al país que visitas para poder conectar tu celular y aparatos electrónicos. Podrás conseguirlos en cualquier tienda de electrónica por bajo costo. Descubre cual necesitas en este enlace: <http://www.enchufesdelmundo.com>.

Alojamiento

Una de las primeras decisiones más emocionantes y a la vez abrumadoras, es la de decidir cuál será tu futura vivienda en esta gran experiencia en el extranjero. Seguramente sea la primera vez en la que vivirás "solo/a" y al principio te surgirá más de una duda en tu cabeza.

A continuación proponemos varias opciones que te ayudarán a encontrar la habitación ideal. Si aún con estas opciones no consigues encontrarla, puedes escribirnos a welcome@unitrips.es



Portales de búsqueda de pisos

1. Idealista
2. Fotocasa
3. Aluni
4. Pisos.com
5. Ya encontré
6. Tucasa.com

Ya estoy en España ¿Ahora qué sigue?

PRIMEROS DÍAS

Hay veces en las que es complicado decidirse por una opción de alojamiento o simplemente no hay tiempo para decidirse por una de ellas. Por este motivo te ofrecemos esta alternativa para que puedas buscar tu mejor opción sin prisas.

Servicio de recogida en el aeropuerto + una semana en hostel: desde 200€ (sujeto a fechas y disponibilidad).



SOLICITA TU TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO

Si tus estudios duran **más de 6 meses**. Dentro del plazo de un mes desde tu llegada a España, tienes que solicitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) en la Oficina de Extranjeros o Comisaría de Policía de la provincia en la que esté el centro donde estás realizando tus estudios.



La **TIE es el documento físico**, la Tarjeta de Identificación de Extranjeros que contiene todos tus datos, tu foto, número de NIE y el tipo de autorización de estancia o residencia, en tu caso, estancia de estudios.

¿Qué documentación he de presentar?

Recuerda que has de presentar tanto los documentos **originales y una copia** de cada uno de ellos (informate en la oficina de extranjería).

- **Justificante de la cita** (Se saca personalmente en el Oficina de Extranjeros o Comisaría de Policía)
- **Justificante del abono de la tasa.**
- **Solicitud de tarjeta de extranjero, en modelo oficial (EX-17)**, te lo indican en Oficina de Extranjeros o la Comisaría de Policía.
- **Certificado de Empadronamiento** de la ciudad que vivirás.
- **Tres fotografías recientes en color**, en fondo blanco, tamaño carné.
- **Pasaporte y visa** (Original y copia)



No te olvides de los contactos de Emergencia

Número único de emergencias: 112

Policía: 091

Guardia Civil: 062

Ambulancia: 061

Bomberos: 080